

# Los actos conmemorativos de hoy

Se han celebrado con severa solemnidad los actos conmemorativos de la fundación de Falange Española y Día de los Caídos, anunciados.

Poco antes de las diez y media de la mañana fueron congregados en la Plaza de la Catedral las autoridades abulenses y representaciones, afiliados a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., colegios nacionales y de enseñanza privada y numeroso público. Llegaron también los flechas y cadetes del Frente de Juventudes con las banderas Nacional, del Movimiento y del S. E. U. y banda de cornetas y tambores.

Un toque de atención señaló la llegada del excelentísimo señor Obispo de la Diócesis y, más tarde el excelentísimo señor gobernador civil y jefe provincial del Movimiento.

S. A. I. Catedral habla sido levantado el túmulo funerario. Dijo la Misa el delegado de asuntos religiosos, canónigo doctor García Rocielo, ayudado por los beneficiados señores Galache y López. Al final se cantó solemne responso.

Ante la Cruz de los Caídos Levantada en la Plaza de la Victoria, a la que dan guardia cadetes del Frente de Juventudes, rezó el excelentísimo señor Obispo un responso, dando después lectura el jefe provincial del Movimiento a la «Advocación y súplica en el día de la Conmemoración de los Caídos» compuesta por el ministro secretario del Partido, que aparece en otro lugar de este número.

Terminó la lectura con los SE ARRIENDA local para garage o almacén. Razón: Avenida de Portugal 15, bajo.

SE VENDE la casa número 14 de la calle de las Madres. Para fincar en la misma.

¿Que qué Coñac es el preferido?

## CABALLERO GOBIERNO CIVIL DE AVILA

Jefatura Provincial de Prensa Por el presente se ruega a todos los Centros Oficiales de esta Capital, se abstengan de enviar, para su publicación en el periódico local, aquellas notas, que no sean de gran necesidad y urgencia, dada la escasez de espacio, por tener que cumplir, en primer lugar, las consignas dadas por la Superintendencia. El gobernador civil, jefe de Prensa, Alejandro Alvarez López Barrios.

PRIMER ANIVERSARIO  
**Doña Antonia Fernández Pasirana**  
VIUDA DE HIDALGO  
Que falleció el día 30 de octubre de 1940  
Después de recibir los SS. Sacramentos y la Bendición de S. S.  
D. E. P.

Sus desconsoladas hermanas doña Benita y doña Luisa, sobrinas don Joaquín Costa Molinero, médico de esta ciudad y doña Carmen Sánchez Fernández y demás parientes.  
Suplican a sus amistades una oración por su alma, y asistan al funeral que se celebrará el día 30 del corriente, a las diez de su mañana en la iglesia parroquial de San Vicente.  
Avila, 29 de octubre de 1941.  
Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

deses, los húngaros, rumanos y amenaza implacable a la horda que desterrara a Cristo de los corazones humanos.  
¡La victoria está próxima y es inminente. La justicia divina ¡Viva Franco! ¡Arriba España!

¡Viva Franco! ¡Arriba España!



## El Excmo. Sr.

# Don Nicolás Sánchez-Albornoz Hurtado

Falleció en el día de ayer  
A LOS 79 AÑOS DE EDAD

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

## D. B. P.

Su desconsolada esposa la Excmo. Sra. D.ª Teresa Menduñá; hijos don Claudio (ausente), doña María, don Mariano y don Luis; hijos políticos D. Angel Araoz y D.ª Josefa R. Zabaleta; hermana D.ª Cruz Sánchez-Albornoz; hermano político don Baldomero Martínez; nietos, sobrinos, primos y demás parientes, Suplican a sus amistades le encomienden a Dios en sus oraciones.

Avila, 29 de octubre de 1941.

El cadáver recibió cristiana sepultura en la tarde de hoy, en el cementerio de esta ciudad. Misa de entierro: el jueves, 30, a las once de la mañana, en la iglesia de San Vicente. Misa de honras: el viernes, día 31, a las once de la mañana, en la misma iglesia.

El Excmo y Rvdmo. Sr. Obispo de Avila ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

# ADVOCACION Y SUPLICA en el Día de la CONMEMORACION DE LOS CAIDOS

Y hasta qué se yo si alguno explota a tus caldos como plataforma para trepar o como trampolín para la pirueta. José Antonio:

Tú no estás contento de nosotros. Tú nos tienes que mirar desde tu sitio, desde tu 20 de noviembre con profundo sentimiento de desprecio y de melancolía. Tú no puedes estar contento con esta vida mediocre y sensual. Pero no temas José Antonio.

Flota en España todavía la esencia de tu perfidia. Tienes prietas aún las filas de tus seguidores: Hay todavía fibras en los regatos de nuestros ríos de donde sacar cuerdas nudosas para látigos. Y echaremos del Templo a los mercaderes.

Y el cortejo de tus mártires flotará como una inspiración. Y la venda de oro que hoy ciega a los hombres caerá: Y volveremos a soñar contigo cosas imposibles y disparatadas.

Y despreciaremos lo pequeño y lo ruin que está al alcance de la mano. Y hablaremos con tu ambición. Y... ¿Quién ha dicho que no vale pájaro en mano que ciento volando?

Mentira. No queremos una Patria chata y sin dificultades; no queremos una Patria de letras de cambio. José Antonio:

Tú nos enseñaste a decir que todo eso era mentira y convenimos al mundo de la mentira. Despreciaremos el egoísmo de lo seguro; seguiremos con la ambición insaciable el vuelo de los pájaros libres y llegará un día que el ansia nos dará alas y volaremos más alto que los pájaros mismos: Y entonces...

Entonces nuestras obras merecerán la sonrisa de tu beneplácito. José Antonio: No te seguiremos con la postura y con el grito. La postura se hace estátua y los gritos sólo sirven para que con ellos jueguen las golondrinas de agosto. Te seguiremos con la postura en la doctrina. Y triunfaremos.



¡Fécula aunque no tenga belleza ni gallardía. Porque predicaste el sacrificio y los hombres miran a un lado y a otro para esconderse. Por que hiciste carne de tu carne, el dolor y el amor, la generosidad y la ambición. Tú que nos miras desde el mercedo descansando, de cansancio de primavera eterna, pero descansando también de puertas guardadas por ángeles con espadas de fuego y de purificación. José Antonio: ¿Estás contento de nosotros? Yo creo que no. Y yo creo que no, porque te levantaste contra la materia y contra el egoísmo, y hoy los millares de mártires para que nos sirvieran de norma y de guía y los hombres no han visto en la rruer como locos sedientos por el camino del egoísmo y de la materia. Porque quisiste una patria de poetas y de soñadores ambiciosos de gloria difícil y los hombres buscan solo una Patria despiensa y étomaaal, repleta de sencia de los Presentes: Y triunfaremos.

# Alocución anticomunista del Excmo. Sr. Presidente de la Junta Política y ministro de Asuntos Exteriores, don Ramón Serrano Suñer

Continuando la serie de alocuciones anticomunistas impregnadas en discos gramofónicos de los ministros de Asuntos Exteriores de Alemania, Von Ribbentrop; de Italia, conde Ciano, y de los demás países aliados y amigos del Eje, Radio Nacional retransmitió anoche la siguiente alocución de nuestro ministro, señor Serrano Suñer: (Continúa en 2.ª página)

# Roosevelt anuncia la lucha contra la Alemania hitlerista

## LA SITUACION INTERNACIONAL

HABLA ROOSEVELT.—Sus afirmaciones principales fueron las siguientes: «Nuestro deseo ha sido siempre no tener que hacer fuego, pero se ha comenzado ya a disparar y la historia consignará quién disparó el primero.» Refiriéndose al caso del destructor norteamericano «Kearney», dijo el Presidente que el torpedo lanzado contra el barco iba dirigido contra todos los Estados Unidos, y de la Gran Bretaña, a la Rusia soviética. Nos aceptará el reto. La finalidad del ataque alemán es expulsar a los norteamericanos de los mares mediterráneos de los mares mediterráneos y proceder a la destrucción del hitlerismo y contribuir a conseguir una nueva paz que permita al mundo vivir y prosperar. FINAL.—Los alemanes avanzan en la cuenta del Donetz y persiguen profundamente en Crimea.

# La mala fe de los acaparadores Un ministro en la cola de compradores

Según noticia que comunica la agencia Central Europa, el nuevo ministro húngaro de abastecimientos ha iniciado su cargo con una singular estratagema. Disfrazado de obrero, se puso en la cola de algunos establecimientos para comprar hueros. Al llegarle el turno, los hueros se habían acabado y tuvo que salir con las manos vacías y además escuchar los improperios del comerciante. Inmediatamente después el ministro encargó que se hiciera un control en todos los establecimientos de venta de hueros y el resultado fue el secuestro de un gran número de cañones que los comerciantes habían tenido escondidos para aumentar los precios y que contenían 93.600.000 hueros.

Esta nefanda especulación se repite en España y contra ella va la reciente Ley del Gobierno español que prescribe las penas en grado máximo para los delitos de acaparamiento, ocultación y ventas a precios abusivos, con arreglo al Código de Justicia Militar. La Ley de 16 de este mes señala estos delitos con carácter de rebelión y los somete a juzgados militares que procederán contra los delincuentes en juicio sumarisimo, con penas de muerte y de reclusión perpetua a muerte.

Ha llegado a nuestra ciudad doña Carmen Noguera Manuella. Nereología. He aquí los artículos 649 y siguientes del Código de Justicia Militar, conforme a los cuales instruirán los oportunos expedientes, tramitados por procedimientos especiales, los juzgados Militares especiales contra especuladores a precios abusivos: Artículo 649. Los reos de...

Art. 653. La tramitación del juicio sumario se arregla, con la del juicio ordinario, en todo aquello que no esté modificado por las reglas siguientes: Primera. Las declaraciones de los testigos y los conocimientos que éstos verifican para la identificación de la persona a la que se atribuye el delito, en un acto breve, que suscriben éstos y, sucesivamente, según vayan dictando los testigos, autorizando, por último, el instructor y el secretario.

Segunda. Cuando existan varios testigos presentados sólo se consignarán las declaraciones de los más importantes. Tercera. El juez instructor, si lo creyese necesario, puede carear a los testigos entre sí o alguno de éstos con el procesado.

Cuarta. Cuando no puedan traerse a los autos inmediatos la hoja de servicio o militar, o el documento que acredite estos documentos por declaraciones juradas o informes de los jueces inmediatos que expondrán lo que supieren acerca de la conducta y antecedentes de aquéllos.

Quinta. En caso de lesión no se aguarará el resultado de ésta para la continuación de la causa, siempre que no sea de necesidad absoluta para la comprobación del delito.

Sexta. Todos los testigos, sin distinción alguna, comparecerán ante el instructor de la causa a su llamamiento.

Art. 654. El juez instructor, terminadas las diligencias sumarias, resumirá en un breve escrito su resultado, pasando inmediatamente los autos a la autoridad judicial.

Art. 655. Este, oyendo a su auditor, resolverá sin pérdida de tiempo lo que proceda, pero si encontrase que el delito no debía ser objeto de un juicio sumario o que en él no hay medios para esclarecer los hechos, expondrá que la causa siga por el trámite ordinario.

Art. 656. Cuando las autoridades judiciales acordadas en la elevación a plenario, se pasará la causa al fiscal por término que no exceda de tres horas, y se prevendrá al acusado que nombre un oficial que le defienda, y, si no acepta, se le nombrará de oficio. Cuando los acusados sean dos o más, un solo defensor se encargará de la defensa de todos ellos, si no hay incompatibilidad para ello. Acto continuo se designarán los que hayan de constituir el Consejo de guerra correspondiente.

Art. 657. Asistidos el reo y su defensor, el instructor procederá a celebrar la comparecencia de que trata el artículo 548, y, según lo que en ella resultare, practicará, sin la menor dilación, o admitirá para su práctica, el Consejo de guerra, las diligencias y pruebas que sean indispensables a la defensa.

Art. 658. Seguidamente pondrá los autos de manifiesto al defensor por un término que nunca excederá de tres horas. Expirado éste, se procederá a la celebración del Consejo, fijándose para la precisa asistencia al

acto de la vista los testigos presentes en la misma localidad. Art. 659. Reunido el Consejo, se observará la disposición que en este punto regula el procedimiento ordinario según la presente ley, suspendiéndose la vista antes de la acusación y la defensa, a fin de que el fiscal y el defensor ordenen sus notas y órdenes y pidan verbalmente a sus respectivas representaciones lo que convenga.

Art. 660. Concluida la defensa, el presidente preguntará al acusado si tiene algo que añadir y oído lo que exponga se dará por terminada la vista.

Art. 661. En el acto de la celebración del Consejo se constituirá el Consejo de guerra pronunciando el juicio sumario, será firme, con la aprobación de la autoridad judicial del Ejército o de la Armada, y el defensor, el Consejo de guerra, las diligencias y pruebas que sean indispensables a la defensa.

Art. 662. La sentencia que el Consejo de guerra pronuncie en el juicio sumario, será firme, con la aprobación de la autoridad judicial del Ejército o de la Armada, y el defensor, el Consejo de guerra, las diligencias y pruebas que sean indispensables a la defensa.

Art. 663. Seguidamente pondrá los autos de manifiesto al defensor por un término que nunca excederá de tres horas. Expirado éste, se procederá a la celebración del Consejo, fijándose para la precisa asistencia al

acto de la vista los testigos presentes en la misma localidad. Art. 659. Reunido el Consejo, se observará la disposición que en este punto regula el procedimiento ordinario según la presente ley, suspendiéndose la vista antes de la acusación y la defensa, a fin de que el fiscal y el defensor ordenen sus notas y órdenes y pidan verbalmente a sus respectivas representaciones lo que convenga.

Art. 660. Concluida la defensa, el presidente preguntará al acusado si tiene algo que añadir y oído lo que exponga se dará por terminada la vista.

Art. 661. En el acto de la celebración del Consejo se constituirá el Consejo de guerra pronunciando el juicio sumario, será firme, con la aprobación de la autoridad judicial del Ejército o de la Armada, y el defensor, el Consejo de guerra, las diligencias y pruebas que sean indispensables a la defensa.

Art. 662. La sentencia que el Consejo de guerra pronuncie en el juicio sumario, será firme, con la aprobación de la autoridad judicial del Ejército o de la Armada, y el defensor, el Consejo de guerra, las diligencias y pruebas que sean indispensables a la defensa.

Art. 663. Seguidamente pondrá los autos de manifiesto al defensor por un término que nunca excederá de tres horas. Expirado éste, se procederá a la celebración del Consejo, fijándose para la precisa asistencia al

acto de la vista los testigos presentes en la misma localidad. Art. 659. Reunido el Consejo, se observará la disposición que en este punto regula el procedimiento ordinario según la presente ley, suspendiéndose la vista antes de la acusación y la defensa, a fin de que el fiscal y el defensor ordenen sus notas y órdenes y pidan verbalmente a sus respectivas representaciones lo que convenga.

Art. 660. Concluida la defensa, el presidente preguntará al acusado si tiene algo que añadir y oído lo que exponga se dará por terminada la vista.

Art. 661. En el acto de la celebración del Consejo se constituirá el Consejo de guerra pronunciando el juicio sumario, será firme, con la aprobación de la autoridad judicial del Ejército o de la Armada, y el defensor, el Consejo de guerra, las diligencias y pruebas que sean indispensables a la defensa.

Art. 662. La sentencia que el Consejo de guerra pronuncie en el juicio sumario, será firme, con la aprobación de la autoridad judicial del Ejército o de la Armada, y el defensor, el Consejo de guerra, las diligencias y pruebas que sean indispensables a la defensa.

Art. 663. Seguidamente pondrá los autos de manifiesto al defensor por un término que nunca excederá de tres horas. Expirado éste, se procederá a la celebración del Consejo, fijándose para la precisa asistencia al

acto de la vista los testigos presentes en la misma localidad. Art. 659. Reunido el Consejo, se observará la disposición que en este punto regula el procedimiento ordinario según la presente ley, suspendiéndose la vista antes de la acusación y la defensa, a fin de que el fiscal y el defensor ordenen sus notas y órdenes y pidan verbalmente a sus respectivas representaciones lo que convenga.

Art. 660. Concluida la defensa, el presidente preguntará al acusado si tiene algo que añadir y oído lo que exponga se dará por terminada la vista.

Art. 661. En el acto de la celebración del Consejo se constituirá el Consejo de guerra pronunciando el juicio sumario, será firme, con la aprobación de la autoridad judicial del Ejército o de la Armada, y el defensor, el Consejo de guerra, las diligencias y pruebas que sean indispensables a la defensa.

Art. 662. La sentencia que el Consejo de guerra pronuncie en el juicio sumario, será firme, con la aprobación de la autoridad judicial del Ejército o de la Armada, y el defensor, el Consejo de guerra, las diligencias y pruebas que sean indispensables a la defensa.

Art. 663. Seguidamente pondrá los autos de manifiesto al defensor por un término que nunca excederá de tres horas. Expirado éste, se procederá a la celebración del Consejo, fijándose para la precisa asistencia al

acto de la vista los testigos presentes en la misma localidad. Art. 659. Reunido el Consejo, se observará la disposición que en este punto regula el procedimiento ordinario según la presente ley, suspendiéndose la vista antes de la acusación y la defensa, a fin de que el fiscal y el defensor ordenen sus notas y órdenes y pidan verbalmente a sus respectivas representaciones lo que convenga.

Art. 660. Concluida la defensa, el presidente preguntará al acusado si tiene algo que añadir y oído lo que exponga se dará por terminada la vista.

Art. 661. En el acto de la celebración del Consejo se constituirá el Consejo de guerra pronunciando el juicio sumario, será firme, con la aprobación de la autoridad judicial del Ejército o de la Armada, y el defensor, el Consejo de guerra, las diligencias y pruebas que sean indispensables a la defensa.

Art. 662. La sentencia que el Consejo de guerra pronuncie en el juicio sumario, será firme, con la aprobación de la autoridad judicial del Ejército o de la Armada, y el defensor, el Consejo de guerra, las diligencias y pruebas que sean indispensables a la defensa.

Art. 663. Seguidamente pondrá los autos de manifiesto al defensor por un término que nunca excederá de tres horas. Expirado éste, se procederá a la celebración del Consejo, fijándose para la precisa asistencia al

acto de la vista los testigos presentes en la misma localidad. Art. 659. Reunido el Consejo, se observará la disposición que en este punto regula el procedimiento ordinario según la presente ley, suspendiéndose la vista antes de la acusación y la defensa, a fin de que el fiscal y el defensor ordenen sus notas y órdenes y pidan verbalmente a sus respectivas representaciones lo que convenga.

El parte alemán destaca las operaciones de la División Azul, rechazando fuertes contraataques. BERLÍN 26, 9 noche.—La División Española de Voluntarios es objeto de una nueva citación alemana, conminada esta vez con el envío de una nueva oficial del Almirante, que cede en la región del Donetz, las tropas alemanas han ocupado Dnipro, ciudad de unos 100.000 habitantes, uno de los más importantes centros de las industrias de guerra de la URSS. En esta población, existen grandes altos hornos y gran dotación de fábricas para la producción de otros elementos básicos para la fabricación de armamentos. Una de estas fábricas, la «Stalino», tiene 30.000 obreros; otra, la «Kirov», 15.000, y hay varias, como la «Knyshchev», con 3.000. De Dnipro, se sabe que salían también cañones, municiones y, sobre todo, carros de combate. En este último aspecto, los soviéticos pierden uno de sus principales centros productores de esta poderosa arma de los ejércitos modernos.

Hace ya algún tiempo que esta ciudad venía siendo objeto de fuertes ataques aéreos, que han preparado y facilitado su conquista por las tropas alemanas. Ahora, la Luftwaffe ha ampliado el radio de sus actividades extendiéndolas a la carretera de Krasn, que comunica el mar de Azov con el mar Negro. En orden a otras operaciones hay que destacar especialmente la actuación de la División Azul Española, que ha rechazado fuertes contraataques soviéticos.—EFE.

«San Juan de la Cruz», legamente reconocido Colegio de Enseñanza Media Este Colegio, haciéndose eco de la grave necesidad que siente Avila de un Centro docente que enlace la enseñanza primaria de la escuela con la enseñanza Media del Bachillerato, abrió el día 3 de noviembre del corriente año una sección especial que llevará por título Escuela preparatoria para ingreso en el Bachillerato, a la cual podrán pertenecer como alumnos todos los que habiendo cumplido lo s ocho años de edad quieran prepararse para el examen de ingreso en el Bachillerato. La matrícula es limitada y puede hacerse todos los días en la Dirección del Colegio Martín Carramolino 22 teléfono 355. Las clases comenzarán el día 3 de noviembre a las nueve de la mañana. El director, Juan García Pérez.

Gasógenos G. H. L. Construidos por los señores Hijos de Lantero, de Bilbao. Pidan informes de los ya instalados en la provincia. Representante: Carrero, San Millán, 4.

Premiados con 250 los números 008, 108, 208, 308, 408, 508, 608, 708, 808.

ABONOS Fertilizado de tierras, obtendrá gran rendimiento en los cultivos donde se emplean muy económicos y rápidos, 10 pesetas cliente. Dirección: J. Cortada, Calle Panaderos núm. 50.—Valladolid.

SECCION RELIGIOSA Día 30, jueves.—Stos. Alonso Rodríguez, S. J.; Cenobio, Teodoro, obs., Marcelo, Luperto, Víctor, Julián, Enno, mrs. La misa y oficio divino son de jueves, con rito simple y color verde. Santa Teresa de Jesús Continúa el ejercicio del mes en honor de Santa Teresa. Mes del Rosario Continúa en Santo Tomás y en todas las Parroquias.

Organización nacional de ciegos Delegación Provincial de Salamanca: Espoz y Mina, 18. Lista de números premiados del CUPON PRO CIEGOS, correspondiente al sorteo celebrado el día 28 de octubre de 1941. Premiado con 25 pesetas, el número 908.

Trabajos de garantía por técnicos especializados. AVILA. Teléfono 115. San Segundo, 26. (Frente a la Catedral).

LA GUERRA Parte alemán. Hasta las trece horas del día 10 de noviembre próximo, se admitirán en esta Diputación, a horas hábiles de oficio, proposiciones para optar al concurso de cada uno de los detalles de obras siguientes:

Table with 4 columns: Num. del detalle, DESIGNACION DE LA OBRA, Presupuesto Ptas., Fianza provisional Ptas.

ROMA 28.—Comunicado oficial número 513 del Cuartel General de las fuerzas armadas italianas: «Los aviones británicos han lanzado algunas bombas sobre la región de Ciro Marina (Catanaro) y sobre Campana (Casenza). Hay que lamentar tres heridos y un número insignificante de víctimas.»

En África septentrional no se han registrado acontecimientos de importancia en los frentes de guerra. La aviación enemiga ha atacado Bengasi, pero las bombas arrojadas han caído en su mayor parte en el mar, y las restantes sobre el mercado y el barrio árabe. Tres muertos y once heridos además de ligeros daños en algunas casas constituyen el balance del bombardeo. Los aviones alemanes han bombardeado los objetivos de Tobruk. En África oriental viva actividad de las partidas de reconocimiento en Gondar».—EFE.

Parte inglés. NAIROBI 28.—Comunicado oficial conjunto publicado por las fuerzas aéreas y terrestres: «El 24 de octubre, una patrulla enemiga en la región de Devva al noroeste de Gondar, fué atacada por las fuerzas patriotas abisinias y tuvo que retirarse con pérdidas. Los patriotas no sufrieron bajas.»

El 25 de octubre, nuestros aviones atacaron un campamento enemigo y el material de transporte, cerca de Gumbaba, al sur de Gondar, con bombas y fuego de ametralladoras. Se observaron impactos directos. Gumbaba es el centro comercial donde el general Naai abasotece a sus tropas, cercadas en la región de Gondar.

El 27 de octubre fueron bombardeadas las trincheras cercadas de Devva, en la región de Gondar, por los aparatos británicos. La aviación sudáfrica efectúo vuelos de reconocimiento».—EFE.

BARACHOL contra enfermedades de la piel, cuero cabelludo, eczemas, erupciones, rido por los enfermos. Aprobado por la Censura Sanitaria núm. 149.

UNDERWOOD TALLER OFICIAL. Taller de reconstrucción y reparación en general de toda clase de máquinas de escribir, sumar y calcular. Abonos, de limpieza a domicilio. Academia de mecanografía y taquigrafía.

ACADEMIA CCC. Contabilidad por correspondencia. Aprenda contabilidad por correspondencia por un coste módico, utilizando sus propios libros y consiguiendo un empleo bien remunerado. Céntrese en alumnos satisfechos, púesha la experiencia de nuestro método único. Pida hoy mismo folletos, condiciones y detalles que se le remitan gratis.

ACADEMIA CCC. Contabilidad por correspondencia. Aprenda contabilidad por correspondencia por un coste módico, utilizando sus propios libros y consiguiendo un empleo bien remunerado. Céntrese en alumnos satisfechos, púesha la experiencia de nuestro método único. Pida hoy mismo folletos, condiciones y detalles que se le remitan gratis.